



Oficio Nro. SNC-CGAJ-2013-0003-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2013

Asunto: RESPUESTA

Señor Licenciado
César Antonio Ricaurte Pérez
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN ANDINA PARA LA OBSERVACIÓN Y ESTUDIO DE MEDIOS,
FUNDAMEDIOS
En su Despacho

De mi consideración:

Acuso recibo de su misiva de fecha 27 de agosto de 2013 y recibida en esta dependencia el 28 del mismo mes y año dirigida al secretario Nacional de Comunicación, Dr. Fernando Alvaro Espinel, al respecto me permito manifestarle que con fecha 16 de agosto de 2013, mediante oficio No. SNC-SECOM-2013-00053-0, esta Secretaría dio contestación a su pedido, indicándole que la Secretaría Nacional de Comunicación como entidad de Derecho Público y de naturaleza distinta a un medio de comunicación no es el órgano competente para atender su pedido

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Paúl Alejandro Mena Zapata
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

